



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS BOGAMAC - OCTUBRE 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el responsable de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas, sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, realizado durante el mes de septiembre de 2024; y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la Factura N° B 00004-00106995 con fecha 01 de octubre del 2024, a favor de la firma "BOGAMAC S.A.", Numero de CUIT:30-71072289-3, con motivo de la realización de servicios de mantenimiento realizado durante el mes de septiembre de 2024, en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Blvr. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, por un total de pesos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 (\$95.475,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

